Asunción, de mayo de 2010

UOC N° /10

SEÑOR
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de contratación vía excepción, para la contratación del servicio de **"AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN A LAS NORMAS ISO 9001:2008"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **15 de junio hasta las 09:00hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

ABOG. PABLO PEREZ
COORDINADOR GRAL. DE LA UOC

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION

1. La DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación vía Excepción para la contratación del Servicio de **"AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN A LAS NORMAS ISO 9001:2008"**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,** del Presupuesto General de la Nación, según PAC Nº 194762.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **10 de junio hasta las 12:00 hs.** y en la dirección El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Planta Baja, Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo,

difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **10 de junio del corriente.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Certificado de Cumplimiento Tributario, en cumplimiento a la Resolución General de la SET Nº 8/2008 Art. 2 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y CONSTANCIA DE NO SER CONTRIBUYENTE, DETERMINANDOSE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS A LA OBTENCION Y VALIDEZ".

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Además, se recuerda lo estipulado en la Ley 3692/09 Art.100, que las empresas que resulten adjudicadas deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, cuyo formulario de inscripción puede ser descargado de la página de la DNCP

Deberá presentar una Certificación Bancaria para la realización del pago directo en caso de ser adjudicada, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3692/09 que aprueba el Presupuesto Gral. De la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones, El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo, Planta Baja** y a más tardar el día **15 de junio hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Unidad Operativa de Contrataciones, El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo**, **Planta Baja,** el día **15 de junio hasta las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios

establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

CAPACIDAD LEGAL:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

EXPERIENCIA:

a) Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por EL TOTAL.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION: **"AUDITORIA EXTERNA DE SEGUIMIENTO DE CERTIFICACIÓN A LAS NORMAS ISO 9001:2008"**

ID Nº 194762

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Los precios deben ser con impuestos incluidos:

ITEM	CODIGO CATALOGO	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO
1	93151607-001	1° Auditoria de seguimiento semestral	EVENTO	1	
2	93151607-001	Auditoría de pre-ampliación de alcance	EVENTO	1	
3	93151607-001	2° Auditoria de seguimiento semestral	EVENTO	1	
4	93151607-001	Ampliación de alcance	EVENTO	1	
TOTAL GENERAL					

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Nombre de la Empresa:
RUC:
Dirección y Teléfono:
Correo Electrónico:
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADMINISTRACION / PROCESOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	ALCANCE	UBICACIÓN
Administración GICAL	19	Trámite de Despachos IC04, ECO1, IDA3, ICO9 Y EC09	Ruta Transchaco Km. 16,5 – Mariano Roque Alonso
Administración Puerto Seguro (Solución Logística S.A.)	11	Trámite de Despachos IC04, ECO1, IDA3, ICO9 Y EC09	Mcal. Estigarribia c/ Paseo de Fátima – Mariano Roque Alonso
Procesos de la Dirección de Procedimientos Aduaneros	29	Procesos de despachos de importación de vehículos usados. Proceso de devolución de tributos aduaneros por pago indebido. Proceso de liquidación, pago y rendición de cuentas de gastos de residencias.	Aduana Central - Asunción
Procesos de tramitación de Expedientes (DPA, DJ; DAF)	12	Gestión / tramitación de expedientes varios	Aduana Central - Asunción

ITEM	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD DIAS	OBSERVACIONES
1	1° Auditoria de seguimiento semestral	7 días / auditor	A ser ejecutada en junio – julio de 2010
2	Auditoría de pre-ampliación de alcance	9 días / auditor	A ser ejecutada aproximadamente en octubre de 2010
3	2° Auditoria de seguimiento semestral	7 días / auditor	A ser ejecutada en noviembre – diciembre de 2010
4	Ampliación de alcance	10,5 días / auditor	A ser ejecutada conjuntamente con la 2° Auditoria de seguimiento en noviembre – diciembre de 2010

1 Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

1	1° Auditoria de seguimiento semestral	7 días / auditor	A ser ejecutada en junio – julio de 2010
2	Auditoría de pre-ampliación de alcance	9 días / auditor	A ser ejecutada aproximadamente en octubre de 2010
3	2° Auditoria de seguimiento semestral	7 días / auditor	A ser ejecutada en noviembre – diciembre de 2010
4	Ampliación de alcance	10,5 días / auditor	A ser ejecutada conjuntamente con la 2° Auditoria de seguimiento en noviembre – diciembre de 2010

2. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Según lo establecido en la respectiva Orden de Servicio, dentro de la Administración de la Aduana Capital.

3. Condiciones de pago

El pago se efectuará por los servicios efectivamente prestados a satisfacción de la convocante, dentro de los 30 días a partir de la recepción de la factura correspondiente, siempre que exista disponibilidad en el Plan Financiero del mes correspondiente.

4. Adjudicación

La adjudicación del llamado será por el Total.

5. El Consultor deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional por un valor igual al 100% (cien por ciento) del monto adjudicado a la firma del contrato la que será presentada a través de:

a)-Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b)- Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

Se considerará una Compañía de Seguros o una Entidad Bancaria con suficiente margen de solvencia del momento que éste autorizada por la Superintendencia de Seguros o

Superintendencia de Bancos dependientes del Banco Central del Paraguay a emitir dichas Pólizas.

La falta de constitución o entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Consultor.

La DNA se reserva el derecho de rechazar los Seguros que no cumplan con los requisitos señalados o que a su criterio no fueran satisfactorios.

La vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional se extenderá hasta los 30 días posteriores a la vigencia del Contrato.

Las garantías establecidas, podrán ser ejecutadas por la DNA en aquellas ocasiones y cuando así correspondiere, en caso en que el proponente o el adjudicatario incurran en transgresiones y/o incumplimientos de estas bases y Condiciones o de las Cláusulas del contrato a suscribirse.

FORMULARIO PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Conste en el presente documento que nosotros _____ que fija domicilio en las calles _____ de esta capital como Proveedor, y (Denominación social y domicilio del Banco o Compañía de Seguros otorgante) como fiador, nos obligamos solidaria y definitivamente ante la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliado en las calles el Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo Asunción - Paraguay, en adelante dominada DNA, hasta por la suma de G. (Guaraníes), para asegurar el cabal, eficiente y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Contrato para el Servicio de AUDITORIA EXTERNA BAJO LAS NORMAS DE CALIDAD ISO 9001-2008, a ser entregado a la DNA dentro de la República de! Paraguay, en calidad de consultor con la DNA, conforme consta en el Contrato celebrado en Asunción el día del mes , del año 2010, cuyo texto integro se adjunta al presente documento.

Esta fianza se hará efectiva hasta un valor de G. cubierto por la presente Garantía, por decisión Exclusiva de la DNA y a su sola presentación, o en su caso, de acuerdo al fallo de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay, siempre que el Proveedor no ejecute y/o no cumpla con eficiencia y puntualidad todos y cada uno de los compromisos, disposiciones, términos, condiciones y obligaciones establecidos en el referido Contrato, y durante su plazo original, o durante la prorroga que por escrito, le haya sido otorgada eventualmente por la DNA, con o sin aviso al Fiador.

Este seguro se extiende a toda enmienda que las Partes hayan introducido por escrito en el Contrato precitado, aun cuando no se haya dado aviso de dicha enmienda al Fiador, quien desde ahora renuncia a toda notificación.

Este seguro se extinguirá y quedara sin valor alguno únicamente en el caso que el Proveedor haya dado cumplimiento fiel y oportuno de todas y cada una de sus obligaciones contractuales de acuerdo a los términos del Contrato individualizado precedentemente y para su liberación deberá mediar !a conformidad escrita de la DNA.

Este seguro permanecerá vigente durante 30 días posteriores a la fecha de terminación del contrato.

Para todos los efectos de esta Fianza Solidaria, las Partes firmantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y EL FIADOR de este Seguro de Responsabilidad Profesional suscriben, con los correspondientes sellos el presente documento que obliga a sus herederos, administradores y sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, el día en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR **FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**